



DD. JUAN PABLO MARTINEZ REINA, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ORDINARIA celebrada el día 20/07/2017, adoptó, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

004) CONCESIÓN SUBVENCIONES ENTIDADES Y ASOCIACIONES, PRESUPUESTO 2017.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 13 de julio de 2017, en relación con la concesión de subvenciones conforme al artículo 22.2.c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a distintas entidades de Morón de la Frontera que tienen un interés público justificado y en base a que están consignadas en el presupuesto vigente de 2017.

Igualmente por la Secretaria se reseña que consta en el expediente informe negativo de Intervención de Fondos.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por trece votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Ortiz Ascanio, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, Andújar Luna, Escalante Romero, Guerra Rodas, Bermúdez Carrasco, Romero Pérez y González Lorda; y Sres. Ramírez Sierra y Ayala Angulo), cinco en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Albarreal Núñez, Escobar Gutiérrez, Escobar Garzón, Mena Romero y Palazón Casado) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Segura Gómez y Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar la concesión de subvenciones a distintas entidades de Morón, correspondientes al Presupuesto 2017, por importe de **115.900,00 €**, según el siguiente detalle:

Consejo General de Hermandades:	15.000,00 €
Asociación de Enfermos Alzheimer:	5.000,00 €
Asociación La Semilla:	3.000,00 €
Asociación Azahar:	1.500,00 €
Asociación Asdifim:	600,00 €
Asociación Española Contra el Cáncer:	600,00 €
Asociación APADIS:	600,00 €
Asociación Fibromialgia:	600,00 €
Asociación ASPACOM:	600,00 €
Asociación OBEMORON:	600,00 €

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=RDc2q83MTCy4jP5O%2Bv2Y1A>

FIRMANTE - FECHA FIRMA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA

28561464H Martinez Reina Juan Pablo - 07/08/2017 08:47:03
52250806G Cala Bermudez Ignacio - 07/08/2017 09:43:57




RDc2q83MTCy4jP5O+v2Y1A

Asociación Diabéticos Morón ADIMO:	600,00 €
Asociación de Mujeres Nerea:	600,00 €
Asociación de Mujeres García Lorca:	600,00 €
Club Baloncesto Morón:	40.000,00 €
Unión Deportiva Morón:	15.000,00 €
Club Fútbol Ciudad Morón:	2.000,00 €
Morón Club Fútbol:	10.000,00 €
Club Ciclista El Gallo:	3.000,00 €
Club de Montaña Sierra Sur:	2.000,00 €
Asociación Cultural Hornos de Cal:	3.000,00 €
Asociación Protectora Animales San Antón:	1.500,00 €
Asociación Protectora La Nueva Esperanza:	1.500,00 €
Asociación de Vecinos El Rancho:	1.000,00 €
Asociación de Vecinos El Pantano:	1.000,00 €
Asociación de Vecinos Barrio Santa María:	1.000,00 €
Asociación de Vecinos La Milagrosa:	1.000,00 €
Asociación de Vecinos San Francisco:	1.000,00 €
Asociación de Vecinos La Alameda:	1.000,00 €
Asociación de Vecinos La Ramira:	1.000,00 €
Asociación de Vecinos La Victoria:	1.000,00 €

2.- Notificar el presente a los interesados, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en la ciudad de Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=RDc2q83MTCy4jP5O%2Bv2Y1A	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
28561464H Martinez Reina Juan Pablo - 07/08/2017 08:47:03 52250806G Cala Bermudez Ignacio - 07/08/2017 09:43:57	 RDc2q83MTCy4jP5O+v2Y1A